



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **6460**
ARICA, 30 de Abril de 2014

VISTOS :

- a) La Modificación Presupuestaria dentro del mismo Item de gastos de fecha 04 y 09 de Abril del 2014, del Departamento de Salud Municipal;
- b) La necesidad de traspaso del presupuesto de gastos del Departamento de Salud Municipal, sin previa solicitud del Concejo Municipal;
- c) Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias;
- d) El Decreto Alcaldicio No 9449, del 19 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto del Departamento Salud Municipal de Arica para el año 2013;
- e) La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- f) La Ley No. 19.378 que establece el Estatuto de Atención primaria de salud Municipalizada y sus modificaciones;
- g) Las facultades previstas en la Ley N° 18.965, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO :

REGULARIZASE la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal, que no requiere aprobación previa del Concejo Municipal, según los siguientes conceptos indicados:

I. MODIFICACION DENTRO DEL MISMO ITEM DE GASTOS

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Denominacion	Aumenta	Disminuye
21	02	003	003	004	Asignación de Mérito, Art 30, de la Ley N° 19 378, Ley N° 19 607 '1	5.590 000	
	02	003	002	003	Asig de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colec Ley N° 19 813 '1		5 590 000
	03	001	002		Otros honorarios Sermus	3 970.160	
	03	001	003	010	Programa Piloto Vida Sana, Alcohol APS 2013 (Res 2579, Ane		3 970 160
	03	001	003	013	Programa Especial Salud Pueblos Indigenas comuna Arica	240.000	
	03	001	003	009	Programa Rehabilitacion Integral 2013 (Res 1274 Anexo Res. 3289)	2.382.096	
	03	001	002		Otros honorarios Sermus		2.622 096
22	04	999	002	003	Prog Resolutividad en Aps 2013(Res,970 Anexo 3293)	500 000	
	04	999	001		Otros Gastos Sermus		500.000
	07	002	002	001	Programa Piloto Vida Sana, alcohol en APS 2013 Res. 2579	3 970 160	
	07	002	001		Servicios de Impresión Desamu		3 000 000
	07	001	001		Servicios de Publicidad Desamu		970 160
	11	999	002	004	Convenio Resolutividad en APS Res. 036 (Oftalmología, Otorrinología	200 000	
	11	999	001		Servicios Profesionales Desamu		200.000
						16.852.416	16.852.416

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO BAILEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SALVADOR IRRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA